

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10277** *LIRIA PROMOSOL, SOCIEDAD LIMITADA*

María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 311/09, ejecución 6/10, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fikri Idourii contra Liria Promosol, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 15 de abril de 2010, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Liria Promosol, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 1.417,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de abril de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100026013-1